



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 576-2022-UNF/CO

Sullana, 11 de noviembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 003-2022-UNF-P/OCII-UGT de fecha 08 de noviembre de 2022; el Informe N° 1790-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 08 de noviembre de 2022; el Oficio N° 004-2022-UNF-P/OCII-UGT de fecha 09 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 003-2022-UNF-P/OCII-UGT, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos solicitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita opinión técnica referente al Plan de Ceremonia de Graduación y Titulación presencial de la Universidad Nacional de Frontera, a realizarse el día viernes 16 de diciembre de 2022 en las instalaciones de la nuestra Casa Superior de Estudios.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 1790-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, la Unidad de Grados y Títulos, dispone de un saldo sin certificar de S/ 3,200 garantizando el financiamiento del plan, hasta el monto S/ 630.00 (Seiscientos Treinta con 00/100 soles). Por consiguiente, se recomienda derivar el expediente a las áreas usuarias citadas, para conocimiento y atención respectiva.

Que, mediante Oficio N° 004-20202-UNF-P/OCII-UGT, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Ceremonia de Graduación y Titulación presencial de la Universidad Nacional de Frontera, cuya finalidad es planificar, organizar y ejecutar dicha ceremonia, la cual tiene como fecha establecida en el Calendario Académico 2022, el día viernes 16 de diciembre de 2022 en las instalaciones de la nuestra Casa Superior de Estudios, la cual cuenta con opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En ese sentido, se remite la mencionada propuesta para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación 2022 en la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión a cargo de la planificación, organización y ejecución de la Ceremonia de Graduación y Titulación 2022 en la Universidad Nacional de Frontera, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| • Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera | Presidente |
| • Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo | Miembro |
| • Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga | Miembro |
| • Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías | Miembro |
| • Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque | Miembro |
| • Lic. Gabriela Venus Victoria Aguirre Estrada | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matuad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pajuelo Rivera
SECRETARIO GENERAL





PLAN DE CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

I. Presentación

La ceremonia de graduación y titulación es un acto protocolar, donde la Universidad Nacional de Frontera concede el grado académico de bachiller y el título profesional a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad Nacional de Frontera.

II. Objetivos

- Planificar, organizar y ejecutar la ceremonia de graduación y titulación de la UNF.
- Conferir al graduado el diploma que lo acredite como bachiller de los programas de estudios que ofrece la UNF.
- Conferir al bachiller el diploma que lo acredite como titulado de los programas de estudios que ofrece la UNF.

III. Programación

El presente plan de trabajo presenta la propuesta para la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación en **modalidad presencial**.

Fecha: viernes 16 de diciembre de 2022.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Plazoleta del Centro Cultural.

La ceremonia se realizará de manera presencial y contará con todos los protocolos de seguridad, establecidos en la Universidad Nacional de Frontera. Este acto protocolar será presidido por la Comisión Organizadora.

IV. Conformación de comisión para ceremonia de graduación y titulación

Es importante contar con el apoyo de un equipo de trabajo, responsable de la organización de la ceremonia de graduación y titulación, para lo cual se propone la siguiente comisión:

- | | |
|--|------------|
| • Abg. José Hipolito Pasihuan Rivera | Presidente |
| • Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo | Miembro |
| • Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga | Miembro |
| • Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías | Miembro |
| • Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque | Miembro |
| • Lic. Gabriela Venus Victoria Aguirre Estrada | Miembro |



Dicha comisión será la responsable de la realización de las siguientes actividades:

- **Antes de la ceremonia:**

Actividades	Responsable
- Elaboración de instructivo y programa de ensayo que contiene los lineamientos generales para la realización de la ceremonia.	Comisión
- Reunión virtual con los graduandos y bachilleres para tratar la siguiente agenda: <ul style="list-style-type: none">• Elección de egresado que dará el discurso de agradecimiento en la ceremonia.• Socialización del instructivo para la realización de la ceremonia de graduación y titulación.	Comisión
- Ensayo general presencial de la ceremonia de graduación y titulación con los egresados y autoridades de la UNF.	Comisión
- Entrega de la indumentaria (vestimenta) que se otorgarán en calidad de préstamo a los graduandos y titulados.	Unidad de Grados y Títulos
- Entrega de la indumentaria (vestimenta) a las autoridades de la UNF.	Unidad de Grados y Títulos
- Elaboración del diseño de tarjeta de invitación digital para la ceremonia de graduación y titulación, así como entrega de las mismas.	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

- **Durante la ceremonia:**

Actividades	Responsable
- Ingreso y ubicación de los graduandos, bachilleres y autoridades.	Comisión
- Realización de la ceremonia de graduación y titulación.	Comisión
- Transmisión de la ceremonia de graduación y titulación de la UNF.	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



- **Al término de la ceremonia:**

Actividades	Responsable
- Devolución de las togas	Graduando y Titulados
- Recepción de las togas	Unidad de Grados y Títulos

Los egresados presentarán una DJ de préstamo y devolución de indumentaria de Ceremonia de Graduación y Titulación, comprometiéndose a entregar previamente el importe que corresponda para el lavado y planchado en seco de la indumentaria que indique la Unidad de Grados y Títulos, o a devolverla (lavada y planchada en seco) hasta el 19 de diciembre de 2022, como plazo máximo.

V. Participantes de la ceremonia de graduación y titulación

Los convocados a participar en la ceremonia serán un total de 165 estudiantes, de los cuales hay 22 titulados y 143 bachilleres de las facultades de Ingeniería de Ciencias Empresariales y Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, a quienes se les ha aprobado el otorgamiento de su Título Profesional y Grado de Bachiller, puesto que han cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a la culminación de sus estudios, pago correspondiente según lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Cabe indicar que la participación del graduando y bachiller en la Ceremonia presencial, es opcional y voluntaria. Su negativa a participar en este evento, no le priva del derecho de recibir su diploma correspondiente por ventanilla.

VI. Invitados a la ceremonia de graduación y titulación

La Unidad de Grados y Títulos alcanzará a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, una lista detallada de los graduados y titulados de cada facultad con sus nombres y apellidos completos.

La lista de invitados a la ceremonia estará conformada por:

- Miembros de la Comisión Organizadora
- Secretario General
- Coordinadores de Facultad
- Graduados y Titulados de las tres facultades de la universidad.
- Dos familiares por graduado.





VII. Vestuario de las autoridades, graduandos y titulados

Se recomienda el uso de togas para las autoridades y graduandos y el uso de estola para los titulados.

VIII. Programa Propuesto

1. Inicio del Acto Académico.
2. Presentación de las autoridades universitarias, coordinadores de Facultades.
3. Himno Nacional del Perú.
4. Saludo de bienvenida a cargo de la Sra. Vicepresidenta Académica
5. Saludo en el marco de la graduación y titulación a cargo del Sr. Vicepresidente de Investigación.
6. Lectura de las Resoluciones de aprobación de título profesional a cargo del Sr. Secretario General.
7. Acto de juramentación de los titulados de las tres facultades, a cargo del Presidente de la Comisión Organizadora.
8. Imposición de medallas y entrega de Título Profesional a cargo del Coordinador de la Facultad respectiva y el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora.
9. Lectura de las Resoluciones de aprobación de grados de bachiller a cargo del Sr. Secretario General.
10. Imposición de la medalla a cargo del Coordinador de la Facultad y entrega del grado de Bachiller y cambio de sentido de borla a cargo del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora.
11. Discurso de agradecimiento a cargo del bachiller elegido.
12. Discurso del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
13. Himno de la Universidad Nacional de Frontera.
14. Lanzamiento de birretes.
15. Sesión de fotos.
16. Cierre del acto académico.



IX. Presupuesto

Refrigerios	375.00 (*)
Cantidad: 30	
Ambientación:	
• Flores	255.00 (*)
- Cantidad: 02 arreglos florales para piso	
Total	630.00 (*)

(*) El presupuesto será ejecutado de la Unidad de Grados y Títulos. El cual ya cuenta con cobertura presupuestaria.